



19071*1

Montevideo, 24 de setiembre de 2018.

VISTO: Estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada 19.071
COMPRA DE BALASTO Y ARENA.-----

RESULTANDO: que se presentó 1 oferta: RIATEL SA.-----

CONSIDERANDO I: Lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicación de
Licitaciones en el informe de fecha 20 de setiembre de 2018, que aconseja adjudicar
a la firma RIATEL SA, por no presentar apartamientos fundamental.-----

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 33, numeral 1, Art. 44 y Art. 57 del TOCAF y
a lo dispuesto por el Directorio de OSE en la R/D N° 998/09.-----

EL GERENTE TECNICO METROPOLITANO RESUELVE:

1º) ADJUDICAR a la empresa RIATEL SA, COMPRA DE BALASTO Y ARENA.-----

2º) AUTORIZAR un crédito por \$ 2.564.790,02 (dos millones quinientos sesenta y
cuatro mil setecientos noventa con 02/100 pesos uruguayos).-----

3º) COMUNIQUESE para su publicación en sitio web de Compras y Contrataciones
Estatales, conforme lo dispuesto por el artículo 50 del TOCAF.-----

4º) PASE a Contabilidad Presupuestal.

Ing. Danilo Ríos

Gerente Técnico Metropolitano.